



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO
RAD: 158374089001-2020-00135-00
DE: MICROACTIVOS S.A.S.
DDO: MARIA ALEIDA GARCIA

Tuta, cuatro (4) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

El despacho ante la solicitud de la señora MARIA ALEIDA GARCIA, es procedente acceder a la remisión de la demanda y sus anexos para la legal notificación del auto admisorio de fecha dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020), al correo mariaaleydagarcia6@gmail.com de conformidad con el Decreto 806 de 2020.

Déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 37 hoy cinco (5) de noviembre de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria